



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de por la prestación de servicios inherentes a la utilización de las instalaciones de la piscina municipal de Olías del Rey, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### Anexo número 1

PRECIOS PISCINA OLÍAS DEL REY 2020				
ABONOS INDIVIDUALES (POR TEMPORADA)				
	Empadronado	Emp./Socio	No empadronado	No emp./Socio
Adultos	45,00 €	36,50 €	90,00 €	73,00 €
Niños (4 a 14 años)	25,00 €	21,25 €	50,00 €	42,50 €
Carné joven	30,00 €	23,25 €	60,00 €	46,50 €
Carné jubilado	35,00 €	28,40 €	70,00 €	56,80 €
Discapacitado >33%	30,00 €	23,25 €	60,00 €	46,50 €

ABONOS FAMILIARES (POR TEMPORADA)				
	Empadronado	Emp./Socio	No empadronado	No emp./Socio
Abono familiar	80,00 €	68,00 €	160,00 €	136,00 €
Abono familiar jubilados	45,00 €	36,50 €	90,00 €	73,00 €

ABONOS INDIVIDUALES (MENSUALES)				
	Empadronado	Emp./Socio	No empadronado	No emp./Socio
Adultos	25,00 €	21,25 €	50,00 €	42,50 €
Niños (4 a 14 años)	20,00 €	18,00 €	40,00 €	36,00 €
Carné Joven	20,00 €	18,00 €	40,00 €	36,00 €
Carné Jubilado	20,00 €	18,00 €	40,00 €	36,00 €
Discapacitados >33%	20,00 €	18,00 €	40,00 €	36,00 €

ABONOS FAMILIARES (MENSUALES)				
	Empadronado	Emp./Socio	No empadronado	No emp./Socio
Abono familiar	45,00 €	36,50 €	90,00 €	73,00 €
Abono familiar jubilados	25,00 €	21,25 €	50,00 €	42,50 €

ABONOS INDIVIDUALES (15 DÍAS)			
	Empadronado	No empadronado	NOTAS ACLARATORIAS:
Adultos	15,00 €	30,00 €	- Para tener derecho al descuento reconocido a los socios del PDM en los abonos individuales, deberá presentarse el carnet en el momento de adquirir el abono de la piscina
Niños (4 a 14 años)	12,00 €	24,00 €	
Carné joven	12,00 €	24,00 €	
Carné jubilado	12,00 €	24,00 €	
Discapacitados >33%	12,00 €	24,00 €	

ENTRADAS INDIVIDUALES EN TAQUILLA			
	LABORABLES	FESTIVOS	- Para tener derecho al descuento en los abonos familiares, se tendrá que presentar el carnet familiar del PDM en el momento de adquirir el abono de la piscina
Adultos	4,00 €	5,00 €	
Niños (4 a 14 años)	2,00 €	3,00 €	
Carné Joven	2,00 €	3,00 €	
Carné Jubilado	2,00 €	3,00 €	
Discapacitados >33%	2,00 €	2,00 €	



	<b>ADULTOS</b>	<b>NIÑOS (4 A 14 AÑOS)</b>
ABONO 10 BAÑOS SOLO DE LUNES A VIERNES	30,00 €	15,00 €
ABONO 20 BAÑOS SOLO DE LUNES A VIERNES	50,00 €	25,00 €

**Asimismo:**

Si una unidad familiar ingresa 1 vez o menos el IPREM (548,00 euros/mes) paga 0 euros.

Si una unidad familiar ingresa 1,5 veces el IPREM (822,00 euros/mes), paga el 25% de la cuota.

Si una unidad familiar ingresa 2 veces el IPREM (1.096,00 euros/mes), paga el 50% de la cuota.

Si una unidad familiar ingresa 2,5 veces el IPREM (1.370,00 euros/mes), paga el 75% de la cuota.

Si una unidad familiar ingresa 3 veces el IPREM (1.644,00 euros/mes), paga el 100% de la cuota.

En todos esos casos, además siendo familia numerosa reconocida se pagaría el 0%.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Olías del Rey, 30 de junio de 2020.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-2590